

JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D. C., de dos mil veinte.

03 JUL 2020

El anterior comunicado procedente de la oficina de Instrumentos Públicos de esta ciudad, dando cuenta de la negativa del registro de la media cautelar, agréguese a los autos y póngase en conocimiento de la parte interesada..

NOTIFIQUESE

El Juez,

Gilberto Reyes Delgado
GILBERTO REYES DELGADO

Bogotá, D. C. La anterior
providencia se notifica por
anotación en Estado No.
014 hoy
06 JUL. 2020
El Secretario,
NANCY LUCIA MORENO